

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INVERSION EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO (1)

Introducción.—I. El criterio de la intensidad del capital.—II. La naturaleza del producto: aumentos de la renta real, renta monetaria estable, aumentos de la renta monetaria relacionados con el incremento de la producción, el criterio del tipo III como tautología y las ventajas de las industrias productoras de bienes para el mercado nacional.—III. La regulación directa frente a la regulación indirecta de las necesidades de divisas.—IV. Valor práctico de los criterios rechazados.—V. El azar en la financiación internacional.—VI. Conclusiones.

Los economistas han dedicado atención creciente durante los últimos años a las condiciones del desarrollo y del progreso económicos. Este mayor interés se debe, en parte, a la necesidad práctica de ofrecer puntos de referencia a los gobiernos que llevan a cabo programas de reconstrucción y desarrollo. Los comentarios de este ensayo valoran tres principios que han surgido de estas especulaciones; tres criterios para seleccionar los proyectos de inversión.

La tesis fundamental de estas líneas consiste en que los criterios para seleccionar las inversiones que comentaremos son fundamentalmente erróneos, tal como pretendemos justificar en las partes I, II y III. Sin embargo, todos ellos tienen una utilidad considerable como apreciaciones de buen cubero: en primer lugar, porque sus implicaciones coinciden, en algunos casos, con principios económicos adecuados y, en segundo, porque en la medida en que re-

(1) El autor está en deuda con los profesores EDWIN P. REUBENS, MORRIS MENDELSON, JAMES INGRAM y JOHN DAWSON por sus consejos y críticas.

sultan equivocados, se equivocan por tratar de subrayar y evitar los obstáculos económicos que se oponen a los esfuerzos conscientes para acelerar el ritmo del progreso económico. Las partes IV y V se dedican a examinar de nuevo los criterios rechazados, de acuerdo con los resultados obtenidos de estas consideraciones de tipo práctico. Las conclusiones (parte VI) resultan menos equívocas de lo que pudiera parecer, ya que el objetivo primordial de este ensayo consiste en demostrar el error que supone elevar a la categoría de principios absolutos reglas prácticas de tipo muy burdo, así como sus desgraciadas consecuencias.

I. *El criterio de la intensidad del capital*

El primer criterio consiste en la intensidad del capital de inversiones alternativas. La regla general establece que las naciones que llevan a cabo la reconstrucción o el desarrollo, deberían ahorrar el escaso capital de que disponen, adoptando inversiones que sólo lo requieran en pequeño volumen. Las siguientes afirmaciones de Norman S. Buchanan y J. J. Polak son típicas a este respecto:

“Si los fondos de inversión son limitados, la política adecuada, en ausencia de condiciones especiales, debe consistir en emprender en primer lugar aquellas inversiones que rinden un valor anual elevado en relación con el capital necesario para llevarlas a la práctica” (2).

“Dado el volumen de la inversión de capital... resulta conveniente, desde el punto de vista de las divisas, hacer máxima la producción, y por consiguiente, el coeficiente de amortización; lo mismo que es conveniente hacer mínima la inversión necesaria, con el fin de mantener el coste de la deuda en un nivel reducido... una vez determinado el volumen de producción posible de un bien determinado” (3).

La regla formulada por estos autores es inadecuada. El criterio

(2) NORMAN S. BUCHANAN, *International Investment and Domestic Welfare* (Nueva York, 1945), p. 24; véase también págs. 72, 106-8.

(3) J. J. POLAK, “Balance of Payments Problems of Countries Reconstructing with the Help of Foreign Loans”, reimpresso por HOWARD S. ELLIS y LLOYD A. METZLER en *Readings in the Theory of International Trade* (Filadelfia, 1949), p. 470.

adecuado para obtener el máximo rendimiento de recursos limitados consiste en la productividad marginal y, desde el punto de vista de la sociedad como un todo, en la Productividad Social Marginal (PSM), teniendo en cuenta la aportación total neta de la unidad marginal al producto nacional y no únicamente aquella parte de su aportación (o de su coste) imputable al inversor privado. La PSM del capital no está en correlación con el coeficiente de amortización. El hecho de que en una industria (o en una técnica) una inversión dada rinda un producto anual equivalente a 20 por 100 y en otra una producción del 100 por 100 del gasto original, no significa indudablemente, por regla general, que el capital se utilice en forma menos eficiente, que gane menos, o que sea responsable de una aportación menor a la producción nacional en el primer caso. Por regla general, este hecho sólo quiere decir que la proporción correspondiente al capital, en relación con los demás recursos, es mayor en el primer caso (4).

Naturalmente, la abundancia relativa de factores diferentes determina en forma importante la PSM de cada uno de ellos. Allí donde el capital sea relativamente escaso (en relación con otra área), su PSM será más elevada y cada inversión deberá pasar por la prueba más ardua que implica su más elevado coste de sustitución. Por consiguiente, China debe y tiene, en general, que especializarse en industrias y utilizar técnicas que requieran poco ca-

(4) Puede ser reflejo únicamente de un grado superior de consumo de capital en el segundo proyecto. Compárense los siguientes datos financieros de las inversiones A y B, que sólo difieren en que el equipo en A sólo tiene una vida de dos años y en B una vida de diez:

	A	B
Inversión	\$ 100.000	\$ 100.000
<i>Datos anuales:</i>		
Producción... ..	60.000	20.000
Depreciación	50.000	10.000
Otros costes	10.000	10.000
Amortización	60 por 100	20 por 100

En un programa de inversión a largo plazo, para el cual el capital real nacional debe mantenerse intacto, no parecen existir ventajas en la elección de la inversión de vida corta, ya que ambas rinden la misma producción neta anual, descontada la depreciación. Sin embargo, véanse páginas posteriores.

pital; es decir, aquéllas en que la proporción de la mano de obra sea superior a la que existe en los Estados Unidos. Sin embargo, esto no significa que al elegir entre dos posibles inversiones, la China deba, inexorablemente, escoger aquella en que el coeficiente de amortización del capital sea mayor. No se trata de que no exista capital en China y que sea, por tanto, infinitamente caro, ni tampoco de que la oferta de la mano de obra sea infinita y gratuita desde el punto de vista social. Resulta claro que el criterio de la amortización del capital no puede indicar en qué momento debe dejarse de sustituir el factor escaso por el abundante. La existencia de recursos naturales concretos, de técnicos especializados, de condiciones climatológicas determinadas o la importancia de un producto o servicio concretos, puede elevar la PSM del capital en un empleo que requiera mayor intensidad de capital que otro. La superioridad de una técnica sobre otra y las dificultades con que se enfrenta la sustitución perfecta de la mano de obra y el capital, pueden aconsejar la mayor o menor utilización de este último. Los ferrocarriles pueden emplear menos mano de obra que la carretera o el transporte humano, en tal medida que su construcción sea imperativa; es posible que desecar un pantano sea más urgente que llevar a cabo una inversión para enseñar a nadar a los campesinos o incluso que no hacer nada, sin tener en cuenta que la amortización del capital sea superior en el primer término de cada uno de estos ejemplos.

No cabe duda de que en algunos casos el coste de la mano de obra es nulo. Es evidente, sin embargo, que esto no ocurre en todos los países que han adoptado programas de reconstrucción y desarrollo, a los cuales propone ampliar este criterio el profesor Buchanan. Sin embargo, en muchos de estos países existe un paro encubierto en la agricultura y una de las condiciones de un programa para aumentar la producción agrícola consiste en la eliminación de parte de este exceso de mano de obra. En la medida en que este tipo de mano de obra pueda ser sustituido por capital (por muy antieconómico que parezca, de acuerdo con el patrón de los Estados Unidos), la PSM del capital resulta nula. Con otras palabras, si es necesaria una pequeña inversión (por ejemplo, en la instalación de medios de transporte, viviendas, instrucción la-

boral o simples herramientas, etc.), para eliminar ese exceso de mano de obra, la PSM sería alta para esta inversión mínima y nula si aumentan los gastos destinados a ahorrar mano de obra. Más allá de este punto crítico, la PSM desmentiría la tesis de Buchanan y Polak, de acuerdo con la cual se debe utilizar el menor volumen posible de capital (5).

Sin embargo, la sustitución de capital por mano de obra casi nunca resulta gratuita. Los trabajadores tienen que ser transportados, entrenados, aposentados y es preciso ofrecerles rentas más elevadas para atraerles y hacerles trabajar con interés. En muchas industrias y países la mano de obra campesina no puede sustituir al capital sin pasar por un previo entrenamiento, debido a que carece de la habilidad que con frecuencia requiere el equipo moderno (6). De esto se deduce que puede ser necesaria una inversión complementaria importante en relación con la producción total. Además, los costes implícitos en la absorción de mano de obra hacen conveniente la sustitución de capital por mano de obra, en una medida que únicamente puede determinarse gracias a la comparación de la PSM del capital dedicado a las diversas producciones (7).

(5) Véase, por ejemplo, WARREN WILHELM, "Soviet Central Asia: Development of a Backward Area", *Foreign Policy Reports*, XXV, febrero, 1950), págs. 225-226; FOLKE HILGERDT, *Industrialization and Foreign Trade* (Sociedad de las Naciones, Publications II. Economic and Financial. 1945. II. A. 10), págs. 36-37, 49-53; H. BELSHAW, "Observations on Industrialization for Higher Incomes", *Economic Journal*, LVII (1947), págs. 379-387; P. N. ROSENSTEIN-RODAN, "Problems of Industrialization of Eastern and Southeastern Europe", *Economic Journal*, LIII (1943), págs. 202-203, 210; K. MANDELBAUM, *The Industrialization of Backward Areas*, Institute of Statistics, Monografía núm. 2 (Oxford, 1947), *passim*; S. KESAVA IYENGAR, "Industrialization and Agriculture in India Postwar Planning", *Economic Journal*, LIV (1944), págs. 201-202.

(6) Sin embargo, también es exacto que si la mano de obra no tiene la capacidad necesaria para hacer funcionar eficientemente el equipo moderno, la PSM del capital será baja y la sustitución de capital por mano de obra poco deseable. El coste relativo necesario para remediar esta situación, que hace posible la sustitución de mano de obra por capital, o la falta de capacitación por los obreros variará según las circunstancias.

(7) Puede existir paro encubierto lo mismo en una industria que en la agricultura. El problema del paro en el campo, trabajadores que manejan instrumental antiguo en el mejor de los casos, poca tierra fértil y técnicas

Por consiguiente, no debe sorprendernos que, tanto Buchanan como Polak se den cuenta de que su principio general no pueda aplicarse a menudo en la práctica:

“Sin embargo, después de la guerra surgieron abrumadores obstáculos frente... a las inversiones para las cuales el grado de intensidad del capital es reducido...”

“La reconstrucción de las áreas devastadas por la guerra constituye... una renovación de activos duraderos: edificios, fábricas, puentes, ferrocarriles, muelles, etc.; tales son los bienes materiales que han de ser reconstruidos... Pero los bienes de capital de este tipo tienen una gran intensidad de capital: su rendimiento anual es reducido en relación con su coste” (8).

Del mismo modo, la industrialización “significa siempre crear industrias con alta intensidad de capital” (9). Ambos autores tratan de resolver el problema estableciendo excepciones a su regla general, en relación con los embotellamientos estratégicos de la inversión, sea cual fuere la intensidad de capital. En resumen, abandonan la regla cuando entra en conflicto con las normas que se deducen de la PSM (10). También discuten, a veces, como si el criterio de la intensidad del capital fuera primordial y únicamente aplicable a los programas financiados con préstamos del exterior. Es evidente que la forma que adopte la financiación no tiene importancia. El problema consiste siempre en lograr la utilización máxima de recursos limitados; la posibilidad de que un país cumpla sus compromisos con el exterior, por lo que respecta a la deuda pública, depende (a largo plazo) de que el capital importado se utilice de tal forma que contribuya al máximo (una vez descontado

poco productivas, no se resuelve empleando mano de obra igualmente ineficiente en la manufactura. MANDELBAUM, *op. cit.*, págs. 8-9.

(8) BUCHANAN, *op. cit.*, p. 107; Véase también p. 72.

(9) *Ibid.*, p. 76; véase también MORRIS S. ROSENTHAL, “Where is the Money Coming From?” (Public Affairs Institute, *Bold New Program Series*, número 8, Washington, 1950), págs. 12-20.

(10) “El transporte, las comunicaciones y las actividades comerciales, son quizá la forma más productiva que la formación de capital real puede asumir en las áreas de renta baja”. NORMAN S. BUCHANAN, “Deliberate Industrialization for Higher Incomes”, *Economic Journal*, LVI (1946), p. 541. Véase, además, MANDELBAUM, *op. cit.*, págs. 63-64.

el consumo de capital) al producto nacional (11). Es la PSM y no la amortización del capital la que puede servir de base de juicio en esta materia (12).

II. *El carácter del producto*

Se utiliza frecuentemente un segundo criterio que está relacionado con el carácter del producto: la regla general consiste en que una proporción suficiente de las inversiones deberá ser del tipo I, tal como las denomina J. J. Polak; es decir, inversiones que se destinan a la producción de bienes y servicios que tiendan a incrementar las exportaciones (o a disminuir las importaciones) (13). Esta regla proporciona garantías para evitar las dificultades de la balanza de pagos *después* del período de formación del capital (no tratamos aquí de las dificultades que puedan surgir durante el proceso de inversión). Las posibles causas de estas dificultades pueden ser dos. La primera es la necesidad de cumplir los compromisos implícitos en la deuda exterior contraída para financiar la inversión. En este momento sólo nos ocuparemos de la segunda causa y, sobre todo, de la forma en que la ha interpretado el profesor Buchanan:

“Después de haber concluido la instalación de la inversión y al entrar en funcionamiento, rinde una renta equivalente al valor de los productos obtenidos. Esta renta se distribuirá por partes... el gasto de los que la producen... que a su vez tendrá por consecuencia un aumento de la demanda de bienes del exterior... Así se comprueba que las nuevas industrias tienden a aumentar las importaciones” (14).

Esta amenaza a la balanza de pagos, como comprenderá el lector, es totalmente independiente de la primera causa que hemos

(11) Las limitaciones entre paréntesis se tienen en cuenta en relación con la posibilidad discutida antes en la nota 4.

(12) Naturalmente, puede resultar más conveniente producir ciertos tipos de bienes que otros. Esto nos lleva al bien definido criterio segundo que vamos a estudiar ahora. El primero sólo se refiere al capital: coeficiente anual de producción.

(13) *Op. cit.*, págs. 468-470.

(14) *International Investment and Domestic Welfare*, p. 105.

mencionado y se origina en el funcionamiento de los proyectos llevados a la práctica, estén o no financiados desde el exterior. De acuerdo con el profesor Buchanan, es necesario que los países mantengan dentro de los límites estrechos aquella parte de sus programas de inversión que se dedica a la producción de artículos para el mercado interior (tipo III), aun en el caso de que el ahorro nacional sea suficiente para financiar los proyectos. Lo que nosotros mantenemos es que estas inversiones, "cuya producción no puede exportarse por su misma naturaleza" (15), no implican tal amenaza inherente para la balanza de pagos.

Nuestra posición puede resumirse en tres afirmaciones: 1) Es posible que las inversiones den lugar a la producción de bienes adicionales para el consumo nacional, e incrementen la renta nacional real, sin aumentar la renta monetaria disponible para (mayores) importaciones; 2) es posible que tales inversiones produzcan aumentos en la renta real y en la monetaria sin dar lugar al incremento de las importaciones; 3) si se *supone* la ausencia de las condiciones necesarias para que se produzca lo dicho anteriormente, o si sólo se incluyen en el peligroso tipo III aquellas inversiones que, *ex post*, aumentan la renta nacional monetaria de que puede disponerse libremente para el pago de importaciones (mayores), la tesis resulta tautológica: la definición del tipo III implica necesariamente una amenaza para la balanza de pagos, pero no nos proporciona un criterio para determinar, *ex ante*, si una inversión dada adoptada para aumentar la oferta de bienes para el mercado nacional, y que ciertamente lo hace *ex post*, entra en esta categoría. No obstante, el profesor Buchanan afirma, sin lugar a dudas, erróneamente, que todas las inversiones destinadas a este fin tendrán por resultado, con toda seguridad, una balanza comercial menos fuerte.

En resumen, el profesor Buchanan adopta el supuesto, en apariencia razonable, de una propensión marginal a importar mayor

(15) *Ibid.*, p. 104; véase además p. 102. Como veremos, el profesor BUCHANAN no define claramente las peligrosas inversiones de "tipo III". Puede resultar una mayor renta nacional real de la redistribución del gasto de un total constante de renta monetaria disponible, pero tal redistribución puede del mismo modo reducir o aumentar el volumen de las importaciones.

que cero. Nuestra argumentación se reduce a la afirmación, a primera vista sorprendente, de que este supuesto no es razonable.

1) *Aumentos de la renta real con renta monetaria estable.*

Los factores que causan un aumento de la producción pueden a su vez consumirla sin ni siquiera llevarla al mercado. No cabe duda de que sin los campesinos chinos dispusieran de mejores herramientas para aumentar la producción de alimentos, lo primero que harían sería comer mejor. En la medida en que lo hagan, consumirán sus propias rentas adicionales, sin que exista razón para suponer que comprarán más bienes a otros productores (16).

El incremento de la producción, ofrecido a la venta, puede disminuir el nivel general de precios, con lo cual aumenta la renta real sin que se incremente el valor (monetario) de las proporciones distributivas. No existen razones para suponer que aumentará la importación, a pesar del supuesto acostumbrado de que las importaciones son función de la renta real. Puede considerarse que una inversión de esta clase está dentro de la categoría que Buchanan y Polak denominan "tipo II" (es decir, la que se destina a producir bienes que se venden en el mercado nacional para reemplazar a otros bienes anteriormente vendidos en el mismo), ya que la venta de su producto tiene por resultado una reducción del *valor monetario* de las ventas de otros productos. Esta afirmación representa la primera comprobación de nuestra tesis final. Supongamos que se trate de una inversión cuya consecuencia ha sido una mayor producción de bienes de carácter típicamente nacional, su venta se ha llevado a cabo sin reducir el volumen físico de las ventas de otros bienes y servicios y, por tanto, ha aumentado la renta nacional real. Si esta inversión no puede clasificarse dentro del mencionado grupo de Buchanan, este último debe definirse en términos menos amplios (tan estrechos, en realidad, que se convierten en una tau-

(16) El hecho de que la nueva producción pueda requerir materias primas del extranjero no supone un problema de balanza de pagos, con los supuestos adoptados hasta ahora. En la medida en que el coste de los nuevos bienes consista en lo correspondiente a la importación de materias primas, la venta de la producción adicional implica un mayor abandono por parte de G de las compras de H, cuyos productos pueden igualmente necesitar de la importación de materias primas y de las importaciones que el incremento de la renta de F.

tología en la que las "industrias resulten haber sido financiadas *ex post*, de tal forma que, por definición, aumenta la renta nacional monetaria disponible y las importaciones").

2) *Aumentos en la renta monetaria en relación con el aumento de la producción.*—Aun en el caso de que MV aumente lo bastante para mantener los precios frente a un aumento de la producción, resultando incrementada la renta bruta monetaria en la cuantía de las nuevas ventas, sigue sin existir razón para que las importaciones sean mayores al final del período. Supongamos, por ejemplo, que los factores de la producción que producen estos bienes, que denominaremos F , se pagan inicialmente (y sólo inicialmente) con préstamos bancarios, lo cual hace posible la expansión de M . El poder adquisitivo adicional de F no se contrarresta con reducciones equivalentes en los ingresos de los demás factores y puede esperarse, sin duda, que F gaste parte de sus nuevos ingresos en artículos importados, o en artículos nacionales que incorporen materias primas del exterior.

Sin embargo, la percepción continuada por parte de F de rentas superiores depende de las ventas de sus productos (totales) a otros perceptores de renta, que denominaremos B . Si es el gobierno el que lleva a cabo la inversión y los servicios producidos resultan gratuitos, G se convierte en compras involuntarias de los contribuyentes. De cualquier modo, *en la medida en que G (o el gobierno) no adquiera la nueva producción* (o pague los impuestos adicionales) *en forma inflacionista* (reduciendo el tipo de ahorro usual, tomando préstamos o poniendo en actividad saldos ociosos), la renta monetaria disponible de F debe contrarrestarse con una absorción equivalente de poder adquisitivo de G , el cual debe reducir sus gastos en otros bienes. El que las consecuencias de las compras adicionales de F (importaciones o bienes nacionales producidos, digamos por H) y de las nuevas compras de G (que abandona los productos de F en favor de las importaciones de los productos de H), aumentes o disminuyan las importaciones, constituye un hecho indeterminado. No existe base *a priori* para inclinarse en uno u otro sentido, a pesar de que la renta nacional monetaria sea más elevada (17). La propensión marginal a importar puede resul-

(17) Técnicamente no es la propensión marginal a importar de G lo que

tar negativa o positiva según que la propensión de F sea mayor o menor que la de G (18).

El éxito de las inversiones, por lo que respecta a la producción de bienes y servicios adicionales para el consumo nacional y el aumento consiguiente de las rentas de los factores de la producción, por una parte, y el aumento del gasto nacional *destinado a estos bienes* (ya sea de los compradores reales o de los contribuyentes como tales), por otra, son inevitablemente equivalentes e interdependientes, de acuerdo con los supuestos adoptados. En el caso de que una cierta cantidad de renta monetaria disponible, equivalente al aumento de la producción, no fuera absorbida, no resultaría producida a menos que se financiaran las ventas en forma inflacionista. En resumen, la expansión de la renta nacional *real* consiste en estos nuevos productos y en el incremento de la renta nacional *monetaria* que los adquiere en el mercado. No puede existir un multiplicador superior a la unidad ni un aumento superior de la renta monetaria disponible, siempre que los compradores no alteren la distribución de sus rentas (que permanecen constantes) entre el gasto y el ahorro. (En realidad esta condición no precisa ser tan estricta. En la medida en que los ahorros de G se vean acompañados por un aumento de los ahorros por parte de F, no existe posibilidad de que aumenten las importaciones) (19).

interesa; la reducción de las importaciones de G pueden ser resultado, no de una disminución de la renta, sino de una redistribución del gasto.

(18) Un aumento del PNB (producto nacional bruto) debido a un incremento de la capacidad productiva nacional, requiere un aumento en la propensión media nacional al gasto, como ha señalado el profesor DOMAR. La discusión precedente ha tenido en cuenta este requisito al atribuir implícitamente a F una *propensión marginal a importar igual a la unidad*. Se puede suponer, igualmente, una reducción absoluta en el ahorro de G suficiente para contrarrestar cualquier aumento de los ahorros de F, o los gastos de inversión inducidos, o la absorción del incremento del ahorro por impuestos aplicados a la financiación de los proyectos. El punto clave consiste en que tal expansión en la propensión media al gasto, suficiente únicamente para absorber parte o todo el aumento de la producción, no implica la posibilidad de una expansión multiplicada de la renta nacional ni la de un aumento de las importaciones, en contraste con las consecuencias probables de una expansión *autónoma* de dicha propensión.

(19) *Op. cit.*, p. 469.

3) *El criterio del tipo III como tautología.*—Existen ciertas dudas sobre la posibilidad de que las inversiones de que hemos tratado estén de acuerdo con la concepción de Buchanan del tipo III. Su clasificación de las inversiones puede repercutir sobre su impacto *inicial* más que sobre los efectos finales, ya que se consideran como inversiones del tipo III aquellas que aun en sus resultados iniciales no pueden implicar una transferencia de las compras de los consumidores (G) hacia otros bienes nacionales o importados. De acuerdo con este patrón, nuestro ejemplo sería del tipo I o II. Sin embargo, las inversiones de tipo II, así definidas, no pueden, naturalmente, tener éxito, excepto si violan el supuesto que hasta ahora hemos adoptado (es decir, que no disminuya el ahorro nacional *ex ante*) y tendrán por resultado, casi inevitablemente, una debilitación de la balanza de pagos. No se deduce de tal definición que las inversiones que aumentan la corriente de bienes para el consumo nacional sean peligrosas *per se*.

Por otra parte, el profesor Buchanan define con frecuencia sus categorías en términos de los resultados finales sobre la balanza de pagos; es decir, teniendo en cuenta los efectos del incremento de los gastos de F. En este caso, las inversiones de tipo III son aquellas cuyo resultado final es un aumento del PNB (producto nacional bruto), merced a aumentos de las ventas en el mercado nacional. Pero si es esta su idea, se equivoca como ya hemos argumentado: tales inversiones no implican la posibilidad de una propensión marginal a importar positiva ni de dificultades en la balanza de pagos, en ausencia de una reducción absoluta en el ahorro nacional. Por consiguiente, llegamos a la conclusión de que los razonamientos del profesor Buchanan son defectuosos o tautológicos.

Resulta claro que la consideración sobre la financiación no inflacionista de las ventas producidas por las inversiones de tipo III es fundamental. De aquí que la definición de Polak de estas inversiones tenga en cuenta este nuevo requisito: consisten en operaciones que producen "bienes que se venden en el mercado nacional además de aquéllos que ya existen en él y cuyo volumen está por encima del aumento de la demanda causada por el aumento de las rentas. Por ejemplo, se pueden llevar a cabo inversiones para producir bienes de consumo duradero que los consumidores adquieren

gracias a un aumento de sus créditos a plazos. O bien un municipio puede invertir ciertas sumas de dinero en empresas de servicios públicos o de eliminación de viviendas insalubres, que después pondrá en servicio con pérdidas, sin cubrirlas por medio de impuestos". Este requisito parece escapar a la atención de Buchanan, cuyo análisis de los peligros de las inversiones de tipo III sólo tiene en cuenta la naturaleza del producto y su carácter creciente (20). En consecuencia, lo más temible es la inflación, como señala diáfana-mente Polak, y no uno u otro tipo de inversión o producto (21).

Las ventajas de las industrias productoras de bienes para el mercado nacional.—El consejo que se ofrece a los países poco desarrollados para que encaucen la inversión, incluso la financiada con medios nacionales, directamente hacia la producción de bienes y servicios para el mercado nacional, puede tener consecuencias desgraciadas. La elevada propensión marginal a la importación es una de las características típicas de las economías atrasadas, debido en gran parte a la existencia de un equipo productivo reducido y

(20) *Ibid.* Es posible que el doctor POLAK tenga parte de culpa de la confusión acerca de su tipo III. Sus tres categorías no son inversiones diferentes "relacionadas con tres tipos de producto", como dice (p. 468). Si esto fuera así, el tipo III tendría que englobar todos los bienes vendidos en el mercado nacional, además de aquellos que ya se vendían en él con anterioridad, tal como ha pensado el profesor BUCHANAN que ocurría. De hecho, las características diferenciales no se refieren a la clase de producto, sino al método de financiar su venta.

(21) Tales inversiones rinden productos-C, en terminología del profesor EUGENE STALEY: "El incremento del consumo de estos bienes en los países en vía de desarrollo no resultaría contrarrestado por el aumento de la producción en el mismo grupo de países... Merece la pena señalar que el desarrollo económico puede aumentar la producción nacional y el consumo aún más que el comercio internacional...", *World Economic Development*, (International Labor Office, Studies and Reports, Series B, núm.36, segunda edición, Montreal, 1945), p. 173.

No puede dudarse de que la mayor renta producida por un programa de inversión destinado a suministrar al campesino indio más y mejor alimento, vivienda, vestido, servicios médicos y educación, será absorbida por el consumo de estos nuevos productos y servicios. Véase IYENGAR, *op. cit.*, págs. 189-205; MANDELBAUM, *op. cit.*, p. 88; P. ADY, "Colonial Industrialization and British Employment", *Review Economic Studies*, XI (invierno, 1943), páginas 42-50.

poco diversificado. Muchos estudiosos han previsto que se producirá una disminución en esta propensión como consecuencia del desarrollo de las industrias que suministran bienes de consumo adicionales al mercado nacional (22). Es necesario tener en cuenta la posibilidad de que, en la práctica, el funcionamiento de nuevas industrias abastecedoras del mercado nacional, puede quizá dar lugar a ahorro inducido y, por consiguiente, a nuevas importaciones; así como que existe la posibilidad de que algunos de estos productos tomen el lugar de otros anteriormente importados, en términos netos. Una propensión marginal a importar (neta) igual a cero, no resulta inconcebible en absoluto, sobre todo si el gobierno sigue políticas monetarias prudentes.

Se debe, sin duda, a sus efectos a largo plazo sobre la propensión a importar, el que pueda decirse mucho en favor de este tipo de inversiones, sobre todo en los países superpoblados y poco desarrollados. Reduciendo las filtraciones hacia las importaciones (marginales) hacen posible la mayor absorción de mano de obra excedente en empleos productivos y, por consiguiente, un mayor aumento de la renta del que resultaría de gastos de inversión futuros dados (23). Por el contrario, y debido a que antes de 1914 la mayor parte de la inversión internacional en economías verdaderamente primitivas (por ejemplo, fuera de Europa occidental, los Estados Unidos, Canadá, Argentina, Australia y puede que la India) se destinó al desarrollo de la exportación y a que se limitaron a sectores aislados de los países deudores, es a lo que se debió que tuvieran un efecto secundario pequeño sobre la renta y el empleo y que no contribuyeran adecuadamente al desarrollo económico de dichos países (24).

Sin embargo, por rápidamente que aumente un programa especializado de exportaciones, no es por regla general suficiente para mantener un proceso de desarrollo económico acumulativo conti-

(22) Véase P. ADY, *loc. cit.*

(23) H. W. SINGER, "The Distribution of Gains Between Investing and Borrowing Countries", *American Economic Review, Supplement*, XL (mayo, 1950), p. 475.; véase, además, ROSENTHAL, *op. cit.*, págs. 35-37.

(24) "Increasing Returns and Economic Progress", *Economic Journal*, XXXVIII (1928), págs. 533-534, 527-542; y también P. N. ROSENSTEIN-RODAN, *op. cit.*, págs. 205-206.

nuado. Es posible que el profesor Allyn A. Young no tratara de apoyar programas de tipo tendente a la autarquía cuando, al desarrollar la conocida tesis de Adam Smith referente a la relación entre el tamaño del mercado y el progreso tecnológico, subrayó la interdependencia entre una producción creciente y una mayor demanda: "La velocidad a que crece una industria está condicionada por el ritmo de crecimiento de las demás..." (25). Sin embargo, parece ser exacto que el crecimiento conjunto y el abastecimiento mutuo de las diversificadas industrias que producen bienes para el mercado nacional son componentes esenciales de la dinámica del progreso tecnológico.

III. *La regulación directa frente a la regulación indirecta de las necesidades de divisas*

El tercer criterio se refiere directamente a los préstamos internacionales. Es una regla general del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y del Banco de Exportación e Importación norteamericano el conceder préstamos únicamente para cubrir las necesidades directas de divisas en relación con programas de desarrollo concretos. Los préstamos de esta última institución son muy estrictos. En el caso de la primera, la política de préstamos está determinada por el Artículo IV de su Reglamento.

El BIRD considera (o ha considerado hasta hace muy poco tiempo) (26), según parece, que su política tiene fundamento económico y no ha juzgado necesario acogerse al articulado de su Reglamento para justificar la afirmación siguiente:

"El desarrollo se enfrenta también con la limitación de los recursos de capital nacionales disponibles en la mayor parte de los países poco desarrollados.

"Los gastos en el exterior sólo son una parte, por regla general reducida, del coste del programa de desarrollo; el resto debe obtenerse normalmente de recursos existentes dentro de las fronteras

(25) En el informe más reciente concede "bastante más validez en principio" a las críticas de esta política. *Fifth Annual Report, 1949-1950* (Washington, 1950), p. 10.

(26) *Fourth Annual Report, 1948-1949*, (Washington, 1949), p. 9.

del país de que se trate. La insuficiencia del capital nacional para lograr estos objetivos..." (27).

Todo esto da la clara impresión de que el Banco confunde los bienes de capital físicos y sus componentes con el "capital" o ahorro y que llega a la conclusión de que, dado que la mayor parte de los primeros deben provenir del interior del país en vías de desarrollo, ocurre lo mismo con el segundo. El profesor Buchanan ha demostrado sufrir esta misma confusión en algunas ocasiones: "Una razón más importante de que sólo una pequeña parte de la inversión necesaria para la industrialización puede derivarse del exterior, consiste en la naturaleza del capital real que se precisa" (28).

En vista de lo perjudicial que puede resultar este error conceptual frenando la inversión internacional para el desarrollo económico, parece conveniente poner al descubierto el sencillo error de razonamiento y de política económica que de él se deduce. El mero hecho, que el profesor Buchanan subraya continuamente, de que un gran volumen o casi todo el volumen del proceso de formación de capital físico debe tener lugar *in situ*, utilizando mano de obra y materias primas locales, no tiene absolutamente nada que ver con la rentabilidad de tales inversiones, la necesidad de capitales exteriores o las posibilidades de liquidación de la deuda (29). No se deducen dificultades en los pagos del mero hecho

(27) *Op. cit.*, *Economic Journal*, LVI (1946), p. 549. Véase también su afirmación citada en la página 541. Es curioso que en otros lugares evita claramente este error: *International Investment and Domestic Welfare*, páginas 18-19, 96-100.

(28) Véase mi obra "Palestine: A Problem in Economic Evaluation", *American Economic Review*, XXXIV (1944), págs. 542-543; MANDELBAUM, *op. cit.*, página 84.

(29) *Fifth Annual Report*, págs. 10-11. Sin embargo, la limitación subrayada en el párrafo siguiente parece indicar que se continúa observando en principio la política anterior, autorizándose únicamente excepciones en casos provisionales:

"El Banco reconoce que un país puede encontrarse en una situación en la cual los ahorros nacionales estén utilizados plenamente en forma razonable en inversiones productivas y donde el tipo más ventajoso de nuevas inversiones sería en... proyectos... que precisan fundamentalmente de dinero interior. Si estas inversiones parecen hacer posible en pocos años un nivel

de que el país prestamista en la inversión internacional, lo mismo que en el caso del individual en la inversión interior, no suministre siempre los *bienes* de capital, sino que, por regla general, se limita a participar en los beneficios de la construcción local. La actividad prestamista implica siempre una participación en los beneficios, cuyo éxito o fracaso sólo puede determinarse por medio de la PMS (con la limitación de que en la financiación, lo mismo en el caso internacional que en el interpersonal, una proporción suficiente de la inversión se destine a la producción de bienes que puedan venderse para cubrir el coste del préstamo). El único criterio que puede determinar si está justificado o no el acudir al BIRD, consiste en las disponibilidades financieras nacionales y en el hecho de que dicha institución parece en la actualidad limitarse a estas dos pruebas en sus investigaciones (30).

El problema no es decidir si estos organismos internacionales deben hacer donativos disfrazados como préstamos, sino si los diversos proyectos han de ser aceptados o rechazados, de acuerdo con criterios "económicos" ajenos a sus productividades y a las posibilidades de devolución.

La adhesión a este criterio tiene consecuencias interesantes. Las inversiones básicas para el desarrollo económico, de acuerdo con el propio profesor Buchanan (transporte, energía, etc.), son las que tienen menor probabilidad de ser financiadas debido a que implican gastos localizados muy considerables. Por el contrario, los países deudores se inclinan a llevar a cabo los proyectos de inversión que requieren un gasto máximo de divisas, sin tener en cuenta su productividad (31). Los préstamos que sólo cubren los gastos

correspondiente superior en el ahorro interior, el suministro de divisas para financiar los requisitos indirectos serviría para *asegurar al país durante el período de expansión sin inflación... un préstamo de este tipo parece estar justificado, por regla general*". *Ibid.*, p. 10, subrayado mío.

(30) Véanse los comentarios del delegado inglés, Mr. SIDNEY CAINE, ante las Naciones Unidas, Economic and Social Council (de ahora en adelante, ECOSOC), Fifth Year, Tenth Session, reunión 369, *Official Records*, 1 de marzo, 1950, p. 198.

(31) WALTER S. SALANT, "The Domestic Effect of Capital Export Under the Point Four Program", *American Economic Review, Supplement*, XL, (mayo, 1950), págs. 501-502.

necesarios directos en divisas, pueden agravar más bien que mejorar la escasez de dólares; en la medida en que los ahorros nacionales sean insuficientes para cubrir los costes locales, los países deudores tienen que financiar el resto de la inversión en forma inflacionista y el préstamo no proporciona las divisas necesarias para cubrir el pago de la mayor demanda de importaciones resultante (32). Por consiguiente, estos préstamos hacen necesaria una intensificación del control de cambios, más bien que una liberalización, y contribuyen en forma mínima a la restauración del comercio multilateral.

IV. *Valor práctico de los criterios rechazados*

Los argumentos de los capítulos precedentes, comúnmente aceptados como base de selección de la inversión frente a los tres criterios, son esencialmente negativos y críticos y se basan fundamentalmente en razones de tipo teórico. La crítica implica claramente un aspecto positivo: que el criterio (alternativo) apropiado es el de la PSM con dos limitaciones, a) que se evite la financiación inflacionista de las compras adicionales en el mercado nacional y b) que se dedique una parte suficiente de la inversión a proyectos del tipo I, en la medida (y sólo en la medida) en que haya sido necesaria la inversión exterior. No existen, en principio, razones para oponerse a estas proposiciones. Sin embargo, ambas están sujetas a una serie de limitaciones cuando se trata de aplicarlas en la práctica, ya que las decisiones de política económica deben adoptarse en el presente, teniendo en cuenta la inevitable inexactitud de información sobre lo futuro (33).

La intensidad de capital

El predecir el resultado y consecuencias de posibles inversiones constituye una tarea muy problemática. Esto es particularmente exacto en las economías primitivas, donde se dan tantas filtracio-

(32) Me parece conveniente hacer patente la contribución del profesor EDWIN P. REUBENS, con sus críticas, a la formulación de este capítulo.

(33) Véase nota 4.

nes, defases y fricciones e incertidumbres, por lo que respecta a las posibilidades técnicas de los diversos proyectos, a la disponibilidad de mano de obra suficiente y de la calidad requerida, a la posibilidad de depender de la oferta de materias y servicios de transporte y a la posibilidad de venta de los productos. Las estimaciones de la PSM, basadas inevitablemente en experiencias en otros países, tenderán muy a menudo a ser demasiado optimistas. El desarrollo económico es un proceso orgánico y no puede frenarse por medio de aranceles proteccionistas o acelerarse por medio de una importación corriente de capital exterior. Allí donde las circunstancias no sean propicias se disipará rápidamente el capital.

Estas incertidumbres dificultan el cálculo de la amortización del capital y de la PSM. Sin embargo, el último criterio es, sin duda, el más *seguro*. Con él se evita la particularmente peligrosa predicción de los resultados indirectos sociales de un proyecto determinado, predicción que puede utilizarse para fundamentar una inversión con gran intensidad de capital. Además, cuanto mayor sea la utilización de capital en los proyectos concretos, mayor será la pena implícita en los errores de cálculo individuales, ya que representa el desperdicio, en gran medida irreparable, de grandes gastos; es decir, equivale al conocido peligro de jugárselo todo a una carta.

El procedimiento más conservador, consistente en observar el criterio de la amortización del capital, salvo cuando la inversión con gran intensidad de capital representa en forma clara embotellamientos, es particularmente conveniente: a), allí donde el capital es relativamente escaso y la mano de obra abundantísima, y b), cuando la inversión se financia en parte con préstamos exteriores. Por lo que respecta al primer caso a), la regla consistente en emplear cantidades mínimas de capital para absorber el exceso de mano de obra se acerca, indudablemente, al criterio de la PSM. También concuerda con las enseñanzas de la antropología: los proyectos modestos que emplean relativamente poco capital y tratan, siendo ello necesario para su éxito de lograr una alteración mínima de los hábitos contraídos, en el modo de pensar y de vivir tienen más probabilidades de éxito que aquellos otros que implican un

ataque frontal y masivo contra los patrones culturales de los países ajenos a la civilización occidental. (La intensidad e importancia de estas observaciones varían, como es natural, de región a región; es evidente que se aplican menos a los programas de reconstrucción de Europa occidental que a los programas de desarrollo en Asia).

b) El capital extranjero debe ser atraído, no puede exigirse. Las consecuencias de algunos fracasos importantes pueden llegar más allá de los proyectos concretos de que se trate, al refrenar el deseo de los inversores extranjeros de continuar invirtiendo o prestando. Además, cuando los prestatarios son los gobiernos, surge la posibilidad de que se perpetúe la carga sobre la economía como un todo, a pesar de que fracasen los proyectos así financiados.

Existe otra ventaja más en la preferencia *prima facie* por las industrias o técnicas con poca intensidad de capital. El coeficiente de amortización de una inversión puede ser mayor que el de otra debido a que requiera equipo con vida reducida (34). Dado que toda inversión constituye una apuesta y que los desarrollos tecnológicos ulteriores pueden convertir en anticuado al equipo, parece prudente, si resulta posible, en condiciones de *ceteris paribus*, elegir aquel método que hace posible amortizar la inversión inicial con más rapidez, que proporcione mayor liquidez y que, por consiguiente, ofrezca lo antes posible la oportunidad de corregir las decisiones erróneas a la luz de desarrollos subsiguientes.

Son varios los autores que han señalado que el enfoque conservador de los problemas de reconstrucción y desarrollo puede no ser el más fructífero para los países prestamistas (35). También es mucho lo que puede mantenerse en favor de destruir el mito popular de que la deuda debe ser pagada (36), pero tal argumento

(34) Véase, por ejemplo, H. W. SINGER, "Economic Progress in Underdeveloped Countries", *Social Research*, XVI (marzo 1949), págs. 1-11; FAO, "Report on International Investment and Financing Facilities" (Fifth Session, FAO Conference, Washington, 21 de noviembre 1949, C49/16), págs. 13-15; P. WARBURG, "Bargain Basement Diplomacy", *Harper's*, CIC (noviembre, 1949), páginas 50-54 y BRUNO FOA, "América Picks up the Cheek", *Harper's* CIC (julio, 1949), págs. 56-61.

(35) SEYMOUR E. HARRIS, "Foreign Aid and Our Economy", (Public Affairs Institute, *Bold New Program Series*, núm. 7, Washington, 1950), págs. 43-44, 71.

(36) Esto no es justificación suficiente, como es natural. Con un ahorro

debe ofrecerse a los países acreedores. Hasta que estos últimos países estén dispuestos a abandonar las prácticas y actitudes tradicionales (como lo han hecho los Estados Unidos en los programas de la ECA), los países prestatarios deben cuidar de lograr los mayores resultados con los medios de que disponen, con los que pueden obtener con tales obligaciones fijas, así como incurrir en obligaciones mínimas para llegar a un resultado concreto.

La naturaleza del producto

Las consideraciones anteriores también demuestran la necesidad de adoptar precauciones al emprender programas (de tipo III) que no contribuyen clara y directamente a mejorar la balanza de pagos. En cualquier programa de inversiones existe la amenaza continua e implícita de la inflación; pueden llevarse a cabo inversiones superiores a los ahorros voluntarios nacionales. Estos proyectos pueden, del mismo modo, financiarse en forma inflacionista: a), debido a desfases imprevistos, ocasionales o permanentes, entre los pagos a los factores de la producción y la venta de los productos obtenidos; b), porque el aumento de las disponibilidades de bienes de consumo puede inducir a los consumidores a efectuar desahorro neto; c), porque, aunque los impuestos puedan cubrir los costes de maniobra (y el interés), pueden disminuir el ahorro en tal forma que, en la mayoría de los casos, implique un cierto aumento de las importaciones. Las áreas atrasadas o las economías en vías de reconstrucción pueden, en resumen, elegir un nivel de inversiones planeadas superior al que puede ser llevado a cabo, ya sea a corto o a largo plazo, sin ayuda del exterior.

La regulación directa frente a la regulación indirecta de las necesidades de divisas

La política del Banco Internacional que hemos criticado tiene, del mismo modo, validez como regla práctica. Las necesidades directas de divisas de un proyecto de inversión pueden medirse fá-

nacional adecuado, un país puede adquirir cualquier cantidad de bienes extranjeros que necesite de las divisas obtenidas de sus exportaciones.

cilmente y representan una justificación evidente del riesgo de incurrir en préstamos del extranjero (37). Los bienes de capital no se consumen directamente y la posibilidad de disiparlo es sólo indirecta y a largo plazo. Las necesidades indirectas de divisas para satisfacer la mayor demanda de bienes de consumo extranjeros, resultado de la traslación de factores de la producción hacia la formación de capital nacional, es menos evidente, menos cierta y menos fácil de medir (depende de si existe o no realmente un exceso de capacidad en las industrias nacionales importantes). La financiación de estas necesidades ofrece menos garantías al prestamista extranjero de la utilización eficiente de los fondos e implica el peligro de una disipación directa de las divisas a través de un mayor consumo inducido (38). Las restricciones usuales aumentan el incentivo para movilizar y hacer el uso más intensivo posible de los recursos potenciales propios en los países en vía de desarrollo. El paro extensivo en las regiones agrícolas y las técnicas agrícolas primitivas en las áreas atrasadas sugiere la posibilidad de lograr simultáneamente una traslación de mano de obra hacia la construcción y un aumento de la producción de bienes de consumo, reduciéndose la dependencia de la financiación exterior indirecta y aumentando la viabilidad en última instancia de las expectativas (39).

V. *La incertidumbre de la financiación internacional*

La posición conservadora en los programas de inversión se ve reforzada por la consideración de los probables peligros, tanto para el acreedor como para el deudor, de la inversión internacional futura. El profesor Buchanan ha planteado el interesante problema

(37) Véanse los comentarios de WILLARD THORP en el ECOSOC de las Naciones Unidas, Fifth Year, Tenth Session, reunión 369, *Official Records*, 1 de marzo 1950, págs. 19-91; también BUCHANAN, *International Investment and Domestic Welfare*, págs. 99-100.

(38) WILHELM sugiere que la parte soviética de Asia Central fué capaz de lograr un considerable progreso industrial de este modo sin recurrir en forma importante al capital exterior; *op., cit.*, 218-28.

(39) *International Investment and Domestic Welfare*, p. 115; las citas siguientes son de la página 116.

de dilucidar si "el proceso de acumulación de capital con ayuda de préstamos extranjeros" no es "inevitablemente *reducido* por su misma naturaleza" (40): "Se puede preguntar si no existe algo en la naturaleza misma de la acumulación de capital gracias a los préstamos del exterior; algo más fundamental, que tiende a convertir en muy probable las faltas de pago en gran escala". Sugiere provisionalmente que esta explicación, más fundamental, puede encontrarse en el hecho de que "el capital real consiste en gran medida en estructuras inmuebles y en obras de la construcción que deben efectuarse con recursos nacionales y que, en general, y en el mejor de los casos, los préstamos exteriores sólo pueden participar en los beneficios de tales empresas. No existe, sin embargo, ninguna garantía de que si un país participa en gran escala en los beneficios de otro, el resultado de la inversión dé lugar a exportaciones netas suficientes para cubrir los costes de los préstamos. Ello depende del tipo de proyectos que se adopten y de su importancia relativa en relación con todo el programa de inversión".

Es posible, desde un principio, plantear la cuestión de si el historial financiero de las inversiones en el exterior ha sido, en realidad, peor que el de las nacionales, problema éste para el cual no tenemos contestación (41). Cualquiera que sea el resultado de la comparación de estos historiales, no puede dudarse de que es preciso conceder que a las olas de inversiones en el exterior han

(40) R. A. LEHFELDT ha comprobado que en los años que siguieron inmediatamente a la primera Guerra Mundial, las inversiones exteriores de Inglaterra fueron más rentables que las nacionales, aun teniendo en cuenta los pagos incumplidos. "The Rate of Interest on British and Foreign Investments", *Journal of the Royal Statistical Society*, LXXVI (1913), págs. 204-205 y también A. K. CAIRNCROSS, "Did Foreign Investment Pay?", *Review of Economic Studies*, III (1935), págs. 73-75. Sin embargo, la experiencia de Inglaterra, en este periodo generalmente próspero, no fué probablemente típica. Por otra parte, el hecho de que el premio al riesgo fuera suficiente (aunque apenas más que suficiente) en aquellas inversiones coronadas por el éxito para compensar las pérdidas de las que fracasaron, parece ser una forma negativa de mantener el supuesto general de que la inversión internacional es inherentemente más peligrosa que la nacional.

(41) Este es el único riesgo distinto desde el punto de vista del país en que se ha de llevar a cabo la inversión. Sin embargo, desde el punto de vista del exportador potencial de capital, el riesgo de que no existan beneficios que

seguido, con monótona regularidad, otras olas de deudas incumplidas. Puede resultar útil estudiar si la inversión internacional no implica riesgos propios mayores y más considerables que los característicos de la inversión nacional, para determinar su importancia en lo futuro y su significación para los temas que aquí se consideran.

Definición de las incertidumbres

Existen dos tipos distintos de incertidumbre por lo que respecta a la inversión internacional. El primero surge de las diferencias en las alternativas de elección del lugar en que se lleva a cabo la formación de capital. La inversión en un país desarrollado, rico en capital, no es lo mismo que la inversión en una economía poco desarrollada o asolada por la guerra. Los proyectos difieren, así como sus probabilidades de éxito, sólo en términos de las monedas nacionales. La segunda incertidumbre consiste en el problema de las transferencias (42) que presenta, a su vez, dos componentes que de ordinario no se distinguen claramente.

El primero es el monetario y da lugar a un "macro"-problema. Los fondos deben obtenerse dentro del país, y deben obtenerse

transferir tiene más importancia que el implícito en el hecho de que pueda ocurrir que no se le permita transferir sus ganancias si invierte en el exterior. Esto no implica necesariamente un mayor riesgo en la inversión exterior que en la nacional.

(42) Esta es la naturaleza de la traslación de poder adquisitivo, si el problema de la balanza de pagos consiste en las transferencias por pago de deuda. No es necesario, sin embargo (a pesar de que frecuentemente se supone lo contrario, debido a la creencia general de que las alteraciones en la cuenta de capital son, por regla general, casuales frente a los cambios en las balanzas comerciales, por regla general pasivos o inducidos), que el país que tiene que efectuar pagos en forma de transferencias tenga una balanza de pagos débil. Las transferencias de los pagos de la ECA apenas requiere una deflación relativa en los Estados Unidos. Del mismo modo, las exportaciones de capital crecientes de Inglaterra se vieron acompañadas frecuentemente, en el siglo XIX, por una balanza de pagos fuerte y mejora en la relación real de intercambio, debido al impacto de una demanda mundial creciente de carbón inglés y bienes de capital. Véase la obra del autor *Great Britain in the World Economy* (Nueva York, 1946), págs. 48, 32-36, 150-152.

realmente; es decir, no pueden crearse en forma inflacionista. El poder adquisitivo del país deudor debe reducirse en relación con el del acreedor (43). Este fin puede lograrse más fácilmente si la inversión tiene éxito, si las rentas derivadas de las ventas o si los ingresos adicionales derivados de los impuestos son suficientes para poder asegurar automáticamente la transferencia. Sin embargo, incluso un éxito de este tipo resulta inadecuado si se logra gracias a la inflación. Por otra parte, es posible recaudar los fondos si así se desea, incluso si la inversión resulta un fracaso.

El segundo es un "micro"-problema y consiste en lograr la distribución y redistribución de los recursos más apropiada. Esta dificultad hace necesario que los países tengan en cuenta la *naturaleza* del producto que se logra con la puesta en práctica de proyectos financiados con la ayuda de capital extranjero. Los economistas que, durante la controversia sobre las reparaciones de 1920-1930, mantuvieron que no existía el problema de las transferencias como algo distinto de la recaudación de fondos dentro de las fronteras de una nación, negarán sin duda la realidad de este problema o tratarán de reducir su importancia; lo mismo que harán aquellos otros que en años recientes mantuvieron que la escasez de dólares sólo se debe a "condiciones monetarias de tipo patológico" presentes en los países con escasez de tal divisa; es decir, a la inflación o sobrevaluación de sus monedas (44). De acuerdo con estos puntos de vista, lo único que se precisa para cumplir con las obligaciones internacionales, haciendo caso omiso de que la inversión haya resultado provechosa (y naturalmente, aun si la

(43) Véase, por ejemplo, D. GRAHAM, *The Theory of International Values*, (Princeton, 1948), págs. 190-200, 274-283, 293-300.

(44) A pesar de que el profesor BUCHANAN deja de lado tales explicaciones en su búsqueda por una "más fundamental", bien puede ser que estas imperfecciones representen el defecto fundamental de la comparación entre las inversiones internacionales y las nacionales. El desarrollo de las primeras está aparentemente más sujeto a cambios rápidos y extremos porque puede lograr mayores beneficios y está expuesto a mayores riesgos y, por consiguiente, puede experimentar más cambios ante las expectativas especulativas. Estos extremos especulativos pueden fomentar un mayor número de préstamos poco seguros durante la prosperidad y un cese más radical en la financiación de proyectos aceptables cuando cesa el optimismo, con lo cual ambas circunstancias contribuyen a que aumente el volumen de los pagos incumplidos.

obligación representa mero tributo o si las dificultades de la balanza de pagos son consecuencia de las destrucciones bélicas), consiste en retener una proporción suficiente de la corriente de renta del país deudor en forma no inflacionista, lo cual libera una cantidad adecuada de bienes para la exportación. No es conveniente examinar en detalle este problema en esta ocasión. Sin embargo, el hacerlo reduciría la dificultad implícita en determinar, por no hablar de los implícitos en llevarla a cabo, la política monetaria "correcta". También se ignora o no se atribuye importancia a las rigideces y resistencias, nacionales e internacionales, con que puede enfrentarse la traslación de los factores productivos y las alteraciones en los modelos comerciales que incluso una política monetaria acertada, por esencial que sea, no puede evitar.

Tenemos, en resumen 1), el riesgo de que la inversión exterior no resulte provechosa en términos de la moneda nacional del país prestatario; 2), el riesgo de las macro-transferencias; es decir, que el valor de la moneda nacional del país prestatario puede disminuir en relación con la del prestamista, después de haberse efectuado el préstamo; 3), el riesgo de las micro-transferencias que se debe a las imperfecciones del mercado. Podemos, por consiguiente, enfrentarnos con el problema de decidir si existen razones inherentes de peso para que la inversión internacional no pueda salvar estos escollos, dejando de lado las explicaciones parciales que se apoyan en el mayor grado de imperfección que existe en el mercado internacional (45).

El riesgo de las inversiones para el desarrollo.—Basándonos en lo dicho en la parte III de este ensayo, podemos desechar la respuesta del profesor Buchanan al problema que anunciamos; es decir, que existe peligro sencillamente porque las inversiones para programas de desarrollo consisten, sobre todo, en desembolsos *in situ*. Puede encontrarse, al mismo tiempo, una respuesta parcial en el hecho de que los grandes proyectos que requieren grandes

(45) Se ha señalado con frecuencia que en ciertas circunstancias, gastos relativamente pequeños (en ayuda técnica, estudio de los recursos y suministro de herramientas, por ejemplo), pueden tener resultados importantes. Sin embargo, muchos de estos gastos sólo sirven para preparar el terreno para gastos superiores en lo futuro. La ayuda técnica no es una alternativa, sino un complemento necesario para la formación de capital en gran escala.

cantidades de capital y que sirven para suministrar servicios de tipo cuasi-público, deben representar una gran parte de estos programas (46). El tamaño de los proyectos, el hecho de que parte considerable de su PSM no se derive directamente de la venta de servicios y la impaciencia de la población por llevar a cabo esfuerzos de tipo general, hacen necesario que los gobiernos asuman las responsabilidades empresariales más importantes en dichas áreas y que planeen cubrir el coste de estos proyectos por medio de ingresos fiscales. Por otra parte, es probable que los gobiernos emprendan inversiones en gran escala para fomentar el bienestar que representen también una carga importante para los recursos limitados y sólo proporcionan servicios para el mercado nacional (47).

Tales inversiones pueden enfrentarse con todos y cada uno de los riesgos de la inversión internacional que hemos definido antes.

1) La productividad marginal social o privada del capital que se emplea con estos fines puede ser menor que el coste de los intereses y resultar, por consiguiente, que las obligaciones internacionales dan lugar a un gasto neto para la economía. Ninguna inversión tiene seguridad de éxito. Muchas de estas inversiones se enfrentan con incertidumbres poco comunes, debido a los mismos factores que las hacen necesarias, y obligan a los gobiernos a adoptarlas, entre las cuales tenemos: a), la misma ausencia de las con-

(46) Por ejemplo, los planes de regadío fueron llevados a cabo por empresas privadas, tanto en los Estados Unidos como en Australia, durante el siglo XIX, pero desde entonces han corrido a cargo de los gobiernos de estos países y sólo en pocas ocasiones han resultado rentables. La Reclamation Act de 1902 de los Estados Unidos liberó explícitamente a los agricultores de los pagos de intereses, lo cual equivale a un subsidio equivalente por lo menos al 40 por 100 del coste total de los proyectos. El hecho de que los beneficiarios no pudieran pagar el coste total no demuestra, ni mucho menos, que los proyectos concretos no contribuyeran (directa o indirectamente) al producto nacional en forma suficiente para cubrir los costes alternativos del capital. JOHN W. HAW y F. E. SCHMITT, *Report on Federal Reclamation to the Secretary of the Interior*, diciembre 1934 (Washington, 1935); D. R. CADILL, *Economic Effects of Irrigation* (Gokhale Institute of Politics and Economics, 1948), especialmente págs. 1-15, 172-175.

(47) La línea fronteriza entre inversiones para "bienestar" e inversiones "productivas" es difícil de trazar. Véase BUCHANAN, *International Investment and Domestic Welfare*, págs. 104-105. Los gastos en viviendas, sanidad, alimen-

diciones esenciales del progreso económico: viviendas, transporte, energía, canales, un mercado nacional ya establecido o con probabilidad de establecerse, mano de obra sana y capacitada susceptible de reaccionar ante incentivos económicos y una clase indígena de empresarios y directores digna de confianza (48); b), el hecho de que muchas de estas inversiones básicas y cuasi-públicas que deben llevarse a cabo siempre han resultado poco rentables y, sin embargo, sin ser rentables hayan contribuido a la continuidad del progreso: por ejemplo, los ferrocarriles norteamericanos, muchos de los cuales nunca resultaron rentables para los que los financiaron y cuyo equipo, raíles y locomotoras quedaron al servicio del país; c), la eliminación del mercado como prueba de la eficacia de los resultados de las diversas inversiones. Los gobiernos tendrán que justificar muchos de sus gastos en términos indirectos, en gran medida inconmensurables, referentes a los beneficios que de ellos se derivan para la sociedad como un todo. Su ansiedad por obtener resultados inmediatos puede llevarlos a cometer equivocaciones motivadas por un optimismo excesivo (49). Los rígidos requisitos económicos no resultan satisfechos ni aun en el caso de que gastos concretos de fondos tomados a préstamo tengan por resultado una mayor satisfacción de las necesidades, creen trabajo, aumenten la productividad o incluso salven vidas (a menos que el capital sea una donación) (50). El hecho es que muchos de estos programas

tación, educación, investigación, tanto como los destinados a carreteras y puertos son, en cierta medida, una condición *sine qua non* del progreso económico y del éxito de otras inversiones. Véase, por ejemplo, MYRON STEARNS, "The Road that Food Built", *Harper's* CC (junio, 1950), págs. 82-88.

(48) Véase A. BONNÉ, "Aspects of Economic Reconstruction in West and East", *International Affairs*, XXII (1946), págs. 529-530.

(49) Existe el peligro de no diferenciar los beneficios brutos de los netos para la economía como un todo; los beneficios reales y los puramente monetarios. Una inversión que aumenta el valor de la propiedad inmobiliaria crea un gran mercado para la producción de industrias concretas, aumenta la posibilidad inicial de absorción de emigrantes en un área determinada, aunque no en forma continua, lo cual no resulta necesariamente productivo (es posible que el mejor adjetivo sea *reproductivo*), de acuerdo con criterios económicos.

(50) Por ejemplo, si el capital invertido hasta la fecha en la Palestina judía no hubiera sido gratuito, los pagos incumplidos hubieran puesto pronto fin a la corriente de inversiones y la enormemente creciente población judía habría sido físicamente incapaz de soportar los niveles de vida a que está

son esencialmente gastos de consumo: su posible contribución indirecta a la capacidad productiva es vaga y a largo plazo comparada con el consumo inmediato de recursos que representan.

2) La relación entre inflación y el problema de las transferencias pone un toque de ironía en la comparación entre el historial de las inversiones nacionales e internacionales. El proceso de inversión es inflacionario por sí mismo, y la inflación secular, como señaló Keynes hace muchos años, es un instrumento legal y silencioso para tratar la eutanasia de los rentistas (51). Sin embargo, este remedio no está a la disposición de una economía deudora (a menos que sus obligaciones internacionales estén consignadas en su propia moneda, en cuyo caso no existe el problema de las transferencias). ¡En resumen, es el hecho de que, en parte, los deudores extranjeros no tengan las mismas oportunidades que los nacionales para evadirse en forma automática y encubierta de sus obligaciones, lo que los fuerza a no cumplirlas más a menudo!

El problema de las macro-transferencias cobra mayor importancia debido a la costumbre de incluir en los contratos la obligación de pago. Incluso una inversión rentable, desde el punto de vista de su PSM, puede fallar o crear un problema de transferencias, debido a la necesidad de absorber más poder adquisitivo de la economía, con el fin de pagar el principal, que el que se añade con la inversión.

Las economías atrasadas han sido siempre susceptibles de sufrir tendencias inflacionistas debido a los hábitos e instituciones de ahorro insuficientes, gobiernos y sistemas bancarios débiles, al-

acostumbrada, o su reducción. Véase A. E. KAHN, *op. cit.*, *American Economic Review*, XXXIV (1944), págs. 538-560.

El desfase entre las inversiones medianamente productivas y aquellas que pueden cubrir el interés relativamente bajo explica, sin ninguna duda, la controversia entre las políticas conservadoras del Banco Internacional y las sugerencias recientes en favor de liberalizar las exigencias de dicho organismo o de concederle autoridad para conceder préstamos o donaciones para el desarrollo a bajo interés y largo plazo. Véase, por ejemplo, ROSENTHAL, *op. cit.*, págs. 43, 46-47, 52-57. La determinación, *ex ante*, de los resultados de tales préstamos y la distinción entre préstamos verdaderos y donaciones parciales, está más allá de la competencia del autor. Véase las predicciones optimistas de la FAO, *op. cit.*, págs. 5-7, 30-31; cf. BIRD, *Fourth Annual Report*, p. 14.

(51) *Monetary Reform* (Nueva York, 1924), págs. 11-13, 69-80.

tas propensiones al consumo y al alto nivel de los gastos de inversión inducidos. Las obligaciones del gobierno para elevar el nivel de vida y lograr un rápido desarrollo darán más fuerza, probablemente, a la tendencia de gastar más de lo que hacen posible los medios propios y convertir en crónico el problema de las transferencias.

3) La cantidad adicional de productos exportables (o de aquellos que sustituyen a los importados) resultado de la inversión, puede ser inadecuada para proporcionar con facilidad las necesidades adicionales de divisas. La incierta contribución a la capacidad productiva nacional de las inversiones en servicios públicos está acompañada por lo incierto de su aportación a la balanza de pagos. La inversión exterior que aumenta la capacidad de producción de alimentos y materias primas de las economías deudoras para la exportación, puede sólo representar una incierta e inadecuada aportación para el desarrollo económico de las áreas atrasadas (52), aunque reduce el problema de las micro-transferencias. Constituye un dilema básico el hecho de que las áreas atrasadas sólo pueden lograr poco progreso sin la ayuda de préstamos extranjeros y que al mismo tiempo las inversiones necesarias para el desarrollo son frecuentemente las menos seguras por lo que respecta a su devolución.

Las inversiones internacionales privadas pueden orientarse erróneamente como ha ocurrido, sin duda, en el pasado. Los comentarios anteriores no implican, en modo alguno, que defendiendo la tesis de que el capital privado espera únicamente un "clima favorable" para asumir la parte preponderante en la inversión internacional y en el desarrollo económico y que el *laissez faire* creará dicho clima. Este problema, como el de la "libre empresa" v la "planificación", es en su mayor parte artificial (53). Sin em-

(52) SINGER, *op., cit.*, *American Economic Review*, XL (mayo, 1950).

(53) Varios investigadores nos han recordado que incluso en el siglo XIX, la "edad de oro del *laissez faire*", existía un clima favorable para una intervención considerable del gobierno: HENRY C. AUBREY, "Deliberate Industrialization", *Social Research*, XVI (1949), págs. 158-82; LOUIS HARTZ, *Economic Policy and Democratic Thought: Pennsylvania 1776-1860* (Cambridge, 1948). También es necesario recordar que tales inversiones privadas pueden ocurrir en lo futuro y pueden tener mayor éxito para evitar los pagos incumplidos y, sin

bargo, cuando el capital privado falla no se producen presiones en la balanza de pagos. Por consiguiente, tales fallos no amenazan la viabilidad de una economía importadora de capital, excepto en la medida en que desalientan las importaciones de capital futuras. Pero el contribuyente no goza de responsabilidad limitada. Las obligaciones del gobierno continúan pesando sobre la producción nacional a través de impuestos que pueden ser o no ser suficientes, en términos reales, para eliminar el problema de las macro-transferencias. Existe la posibilidad de que no sean lo suficientemente elevados en la economía del mundo nuevo, donde los gobiernos no aceptan la enorme responsabilidad de seguir las políticas fiscales y monetarias necesarias para conservar el equilibrio en las balanzas de pagos, sin tener que recurrir al control de los tipos de cambio o a la depreciación.

VI. *Conclusión*

Las incertidumbres de la inversión internacional dan consistencia a los criterios determinantes de la inversión que hemos criticado antes. Todos ellos tienen defectos y, no obstante, todos parecen inclinarse en la dirección de una política conservadora. Su valor reside en que se basan en el estudio realista de las dificultades del proceso de desarrollo económico (la incertidumbre de tales proyectos, las presiones inflacionistas, el peligro implícito en recurrir con exceso a los préstamos extranjeros) y sugieren una serie de precauciones para disminuir el despilfarro de los recursos y la carga que de ello resulta.

Sin embargo, existen límites en la conveniencia de adoptar reglas prácticas erróneas, sólo porque pueden errar exagerando las precauciones para lograr la seguridad; desde hace tiempo los eco-

embargo, contribuir en forma poco adecuada al desarrollo, tal como afirma el doctor SINGER que ha ocurrido en el pasado. Véase también ROSENTHAL, *op. cit.*, págs. 19-20, 40-52; THOMAS BALOGH, "Some Theoretical Problems of Postwar Foreign Investment Policy", *Oxford Economic Papers*, núm. 7 (marzo 1945) págs. 93-110; ROSENSTEIN-RODAN, *op. cit.*; YUAN-LI WU, "A Note on the Postwar Industrialization of Backward Areas and Centralist Planning", *Económica*, n. s. XII (1945), págs. 172-78; U. S. Council of the International Chamber of Commerce, *Intelligent International Investment* (Nueva York, 1949).

nomistas han llamado la atención a los contables por seguir políticas de este tipo. Considerados como principios generales, los criterios discutidos son erróneos, con frecuencia sus implicaciones dan lugar a confusión y las consecuencias prácticas de adoptarlos pueden ser graves. Contribuyen a desalentar inversiones que podrían contribuir enormemente a aumentar la productividad nacional o a mejorar materialmente los niveles de vida, sin amenazar necesariamente la posición de la balanza de pagos y la estabilidad.

Las incertidumbres de la inversión internacional representan un reto a la planificación inteligente y no determinan una posición conservadora poco razonable. La productividad marginal del capital en las áreas atrasadas es enorme en potencia, sobre todo si el capital va acompañado de ayuda técnica y las inversiones se planean inteligentemente. No obstante, muchos proyectos esenciales para activar este potencial son difíciles de financiar, política y económicamente. Rachas sucesivas de excesivo optimismo y de falta de cumplimiento en las obligaciones internacionales han sido los instrumentos tradicionales para desechar estas inversiones y evitar las importantes cargas financieras implícitas. La planificación inteligente futura probablemente exigirá que el país acreedor, al determinar los beneficios en sentido más amplio que el de los resultados monetarios, asuman conscientemente parte de esta carga, concediendo préstamos a bajo interés, mayores plazos y haciendo donaciones. Tal política implica serios problemas. El criterio tradicional del mercado como elemento regulador aportaba bases precisas y claras para la distribución del capital entre los diversos países del mundo. En la medida que los países prestamistas y prestatarios abandonen dicho criterio, cesa de existir un patrón objetivo y no-político para dirigir las corrientes internacionales de capital. Sin embargo, hay que recordar que los mercados autónomos siempre funcionan imperfectamente. Las inversiones se han convertido siempre parcialmente en donaciones distribuidas al azar y la elección de tiempo y su distribución siempre ha dejado mucho que desear. Los frutos del progreso se han distribuido siempre en forma poco satisfactoria entre los países del mundo (según criterios políticos) y las presiones políticas para lograr una redistribución no pueden ser ignoradas. El problema consiste, por tanto, en desarrollar un criterio que encauce y dirija la corriente inter-

nacional de donaciones. No faltan precedentes: la ECA es un ejemplo de un sistema de distribución internacional de acuerdo con las necesidades. Otro ejemplo, en el campo nacional, es el impuesto progresivo sobre la renta.

El elaborar un sistema para la distribución internacional de las donaciones, es esencialmente un problema político. Sin embargo, el economista puede demostrar la necesidad de estudiar el problema de la dirección de la inversión e insistir en ciertos principios económicos básicos, así como contribuir a que se rechacen aquellos que resulten falaces teóricamente y ruinosos en la práctica. Si el resultado de la aplicación errónea de un criterio válido para determinar la inversión consiste en cierto despilfarro, pagos incumplidos y dificultades en las balanzas de pagos (que reflejan el proceso económico de todos los países en todos los tiempos), las consecuencias de una posición conservadora sin fundamento y rehusar a aceptar riesgos calculados, será un progreso descorazonadoramente lento o una ausencia total de progreso. El despilfarro es parte del precio que hay que pagar por el progreso económico; negarse irracionalmente a pagar tal precio significa que no se adquirirá absolutamente nada.

ALFRED E. KAHN
Cornell University

(Traducción del original en inglés "Investment Criteria in Development Programs", publicado en "The Quarterly Journal of Economics", febrero 1951, páginas 38-61.)

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Director: FRANCISCO JAVIER CONDE

NUM. 81

MAYO-JUNIO 1955

SUMARIO :

ESTUDIOS Y NOTAS:

CARL SCHMITT: "La tensión entre Oriente y Occidente y la oposición tierra y mar".

JOSÉ ANTONIO MARAVALL: "El pensamiento político español a comienzos del siglo XIX: Martínez Marina".

CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS: "Las vírgenes Canarias".

LORENZO GIUSSO: "El sentido de la *Scienza nuova* y el Derecho Romano en G. B. Vico".

CAMILO BARCIA TRELLES: "El ayer, el hoy y el mañana internacionales".

MUNDO HISPANICO:

JOSÉ MUÑOZ PÉREZ: "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género".

RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS.—REVISTA DE REVISTAS.

BIBLIOGRAFIA DE DERECHO POLITICO Y CONSTITUCIONAL (II). por JUAN IGNACIO TENA.

La REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS publica seis números al año: Precio de la suscripción anual: España, 100 ptas.; Portugal, países de habla española y Estados Unidos, 125 ptas.; otros países, 150 ptas.

Número suelto: 20 ptas.

Número atrasado: 30 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Núm. 16

ENERO-ABRIL 1955

341 páginas

ESTUDIOS:

- J. L. VILLAR PALASI: "Poder de policía y precio justo. El problema de la tasa de mercado."
F. GARRIDO FALLA: "La llamada doctrina del silencio administrativo".
M. F. CLAVERO ARÉVALO: "La recuperación administrativa de los bienes de las Corporaciones locales".

JURISPRUDENCIA:

I. Comentarios monográficos.

- J. GONZÁLEZ PÉREZ: "El coadyuvante y el recurso de apelación".
J. A. GARCIA-TREVIJANO FOS: "¿Existen contratos administrativos de depósito?".

II. Notas.

- A) *Conflictos jurisdiccionales*.—I. Procedimiento en las cuestiones positivas.—II. Competencia de las Magistraturas de Trabajo, respecto de obreros municipales.—III. Competencia en materia de exacciones locales.—IV. Proceso de ejecución y procedimiento administrativo de apremio (J. GONZÁLEZ PÉREZ).
- B) *Contencioso-administrativo*.—I. Fuentes.—II. Potestades.—III. Acto administrativo.—IV. Funcionarios.—V. Policía municipal.—VI. Fundaciones.—VII. Aguas.—VIII. Propiedad industrial.—IX. Montes.—X. Expropiación.—XI. Contratos públicos.—XII. Concesiones.—XIII. Términos municipales.—XIV. Procedimiento administrativo.—XV. Contencioso-administrativo (E. SERRANO GUIRADO).
- C) *Fiscal y económico-administrativo*.—I. Contribución territorial: II. Contribución de Utilidades.—III. Impuesto de Derechos reales.—IV. Haciendas locales.—V. Contribución sobre la renta.—VI. Contrabando y defraudación.—VII. Seguros.—VIII. Contribución sobre beneficios extraordinarios (J. A. GARCIA-TREVIJANO FOS).
- D) *Agravios*.—I. Recurso de agravios.—II. Régimen de los funcionarios, excluidos sus derechos pasivos.—III. Clases pasivas. (R. GÓMEZ-ACEBO SANTOS).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. España.

Caducidad de concesiones hidráulicas. (J. A. GARCIA-TREVIJANO FOS.)

II. Extranjero.

Las clases pasivas en Francia. (R. ENTRENA CUESTA.)

El contencioso-administrativo en los pueblos árabes. (J. GONZÁLEZ PÉREZ.)

El proyecto de presupuesto norteamericano para el año fiscal 1956. (M. PÉREZ OLEA.)

BIBLIOGRAFIA:

I. Recensiones y noticias de libros.

II. Revista de revistas.

Cuaderno de Política Internacional

Núm. 21

Enero-Marzo 1955

I.—ESTUDIOS, NOTAS Y CRONICAS

Las explosiones atómicas y las relaciones internacionales, por JOSÉ MANUEL ANIEL-QUIROGA.

Proyecto de una unión iberoamericana de pagos, por JESÚS PRADOS ARRARTE.

¿Tiene América un sistema de dos Partidos?, por ROBERT G. NEUMANN.

La Conferencia de Bangkok, el neutralismo asiático y los países amparados, por CARMEN MARTIN DE LA ESCALERA.

II.—CRONOLOGIA INTERNACIONAL

La política internacional en el primer trimestre de 1955, por FERNANDO MURILLO RUBIERA.

Diario de acontecimientos mundiales en el primer trimestre de 1955, por FERNANDO MURILLO RUBIERA.

III.—BIBLIOGRAFIA.

Recensiones:

RODOLFO GIL BENUMEYA: *España y el mundo árabe*, por JOSÉ M.^a CORDERO TORRES.

GUY WINT: *South Asia, unity and disunity*, por RAFAEL F. QUINTANILLA.

ROBERT ARON: *Histoire de Vichy*, por GONZALO FERNÁNDEZ DE CORDOBA.

LORD ISMAY: *Les cinq premières années*, por RAFAEL GODED.

The Year Book of World Affairs 1954, por LUIS MARIA LORENTE.

Noticia de libros:

SOCIEDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COLONIALES: *Veinte años de labor*, por F. M.

JUAN DE ZABALA: *La III Guerra Mundial*, por F. M.

ANDRE SIEGFRIED: *Tableau des Etats-Unis 1954*, por C. M. de la E.

A Programme of Nuclear Power (february 1955, London), por F. J. P. MOUCHET, CARLOS y SUSSINI (h), MIGUEL: *Derecho Hispánico y Comon-Law en Puerto Rico*, por J. M. A.

The Middle East. A political and economical Survey, por R. G. B.

GUY WINT: *The british in Asia*, por R. G. B.

MINISTERIO DEGLI AFFARI ESTERI: *I Documenti diplomatici italiani*, por C. M. de la E.

HAROLD NICHOLSON: *The Evolution of Diplomatic Method*, por J. MARIA S. N.

No Room for Them?, por J. MARIA S. N.

Fichero de Revistas:

I.—Potencias Mundiales.

II.—Europa.

III.—Organización Internacional.

IV.—Bloque Ibérico.

V.—Hispanoamérica.

VI.—Mundo árabe e islámico.

VII.—Commonwealth.

VIII.—Extremo Oriente.

IX.—Mundo colonial.

X.—Economía mundial.

IV.—DOCUMENTACION INTERNACIONAL

Los Papeles de Yalta, estudio preliminar, por CAMILO BARCIA TRELLES.
Los documentos de Yalta, 1.ª selección.

Entrevista Roosevelt-Stalin de 4 de febrero de 1945.

Primera Sesión plenaria de 4 de febrero de 1945.

Reunión tripartita de 4 de febrero de 1945.

Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, de 5 de febrero de 1945.



Precio 50 Pesetas

Talleres PRENSA ESPAÑOLA, S. A.